



Gipuzkoako Ur Kontsortzia  
Gipuzkoako Urak

GIPUZKOAKO URAK, S.A.

DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA

PPTP

PR

2022

021

PR-2022-021

SISTEMA URKULU

DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Técnico redactor:

Asier Pérez Pérez

CICCP 26.878

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--



Gipuzkoako Ur Kontsortzia  
Gipuzkoako Urak

GIPUZKOAKO URAK, S.A.

DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA

PPTP

PR

2022

021

### DOCUMENTOS APLICABLES Y RELACIONADOS

PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA. PLANO

PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA. MEMORIA

Check list documentación obras

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa  
Gipuzkoako Urak

GIPUZKOAKO URAK, S.A.

DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA

PPTP

PR

2022

021

## **ÍNDICE**

- 1 OBJETO DEL PLIEGO
- 2 FASE DE REDACCIÓN DEL PROYECTO
  - 2.1 INGENIERIA DE DETALLE
  - 2.2 LEGALIZACIÓN
  - 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS
  - 2.4 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA
  - 2.5 PLAN DE GESTION DE RESIDUOS
  - 2.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
  - 2.7 OBTENCIÓN DE PERMISOS
- 3 FASE DE CONTRUCCIÓN
  - 3.1 MEDIOS MATERIALES
  - 3.2 SUMINISTROS
  - 3.3 AFECCIONES DEL SERVICIO
  - 3.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN
  - 3.5 ENSAYOS
  - 3.6 PUESTA EN MARCHA
- 4 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
  - 4.1 EXCLUSIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
- 5 TRABAJOS FINALES
  - 5.1 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR – DOSSIER FINAL

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

## 1 OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente documento es el de definir los alcances necesarios para la redacción de un proyecto de ejecución para realizar un doble uso del agua en el sistema de Urkulu mediante la instalación de una turbina de generación eléctrica.

## 2 FASE DE REDACCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 INGENIERIA DE DETALLE

El Adjudicatario deberá desarrollar la ingeniería de detalle de este proyecto y la legalización de la instalación.

Como diseño inicial a seguir durante la ingeniería de detalle, se deberá tener en cuenta todo lo definido en el documento "PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA". Se dará una gran importancia a la definición técnica del proyecto.

Para la documentación y formatos se emplearán los de la documentación existente, de forma que esta modificación no altere en ningún caso el formato de los planos existentes y su lógica. Se exige el mismo nivel de detalle y calidad.

En el presupuesto del proyecto de detalle se deberán incluir todas las partidas a ejecutar durante la fase de construcción, de forma que queden claros los alcances y se pueda ejecutar de forma planificada sin sobrecostos de ningún tipo.

A partir del documento "Check list documentación obras" el contratista en su propuesta marcará la documentación que va a entregar como "ingeniería de detalle".

### 2.2 LEGALIZACIÓN

El Contratista será el responsable de efectuar todas las tareas y trámites técnico-administrativos necesarios para la legalización de nuevas instalaciones (solicitudes, redacción y visado de proyectos, inspecciones oficiales...). Todos los gastos ocasionados correrán a cargo del Contratista, quien, al finalizar los trabajos, entregará toda la documentación generada a la Dirección de Obra.

Los precios de autorizaciones, tasas, etc. de entes locales u otros organismos necesarios para desarrollar los trabajos del contrato irán incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado. Así mismo, el Contratista aportará a Gipuzkoako Urak toda la documentación necesaria para obtener cuantos permisos sean necesarios.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

## 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

En el proyecto de detalle se especificarán las características de todos los equipos y materiales a emplear.

En los casos en los que la oferta se admita cómo válida, el Adjudicatario deberá subsanar los errores de su oferta para adecuarlos a las características exigidas, siempre sin coste adicional. Los errores o diferencias admitidos serán aquellos que puedan ser subsanables sin un gran impacto económico, y que no son trascendentales a criterio del técnico de evaluar las ofertas.

Puede que en el proceso de valoración de las ofertas no afloren todos los errores de la oferta, pero igualmente deberá cumplirse con las exigencias del proyecto con independencia de cuándo se detecten.

En la oferta de cada licitante deberá indicar claramente el material ofertado, con marcas y referencias comerciales. No se admiten ambigüedades ni expresiones “o equivalente”, “o similar”, “o de la marca X o Y”.

### 2.3.1 ARQUETÓN

Las dimensiones horizontales del arquetón deberán definirse en función del espacio disponible en la zona del camino de acceso que queda en la entrada de la cámara de llaves del depósito de Txara. También se deberá revisar que dicha superficie quede dentro de los límites parcelarios existentes. La altura libre y los elementos complementarios del arquetón, tales como los pates y las tapas quedan definidos en el documento “PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA”.

### 2.3.2 TURBINA Y GENERADOR

El dimensionamiento de la turbina y el generador deberá ser definido de acuerdo al reducido espacio del arquetón a instalar y ajustado a las características hidráulicas definidas en el documento “PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA”.

Teniendo en cuenta las características de la zona y de la derivación inicialmente se ve como mejor elección la de una turbina tipo perga o similar, aunque después también se valoren las características energéticas de la turbina seleccionada.

Las características estimadas en el presente documento, tales como el diametro o las diferentes dimensiones, deberán ser revisadas y calculadas en el proyecto de la ingeniería de detalle.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>				
	<b>PPTP</b>		<b>PR</b>	<b>2022</b>	<b>021</b>

### 2.3.3 NUEVAS CONDUCCIONES

Los nuevos tramos de conducción y bypass de los diámetros indicados en el documento “PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA” deberán ser de acero inoxidable del tipo 304.

### 2.3.4 EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL

Se deberá tener en cuenta todo lo definido en los apartados correspondientes del documento “PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA”.

## 2.4 PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA

El Contratista deberá elaborar antes del comienzo de la fase de construcción un "Plan ambiental en obra" que tendrá que ser aprobada por parte de la Dirección de Obra antes del comienzo de los trabajos. En dicho plan se concretará el Programa de Vigilancia Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto a las condiciones reales de ejecución, medios y sistemas de construcción que vaya a disponer en obra.

El citado Plan Ambiental tendrá un alcance mínimo que responda al siguiente índice:

- Identificación y evaluación de aspectos ambientales asociados a la obra adjudicada, tanto en condiciones normales, como anormales y de emergencia.
- Identificación de los requisitos legales de carácter ambiental a nivel estatal, autonómico y municipal, así como otros requisitos aplicables derivados de autorizaciones y/o licencias (declaración de impacto ambiental, licencia de obras, declaración de la calidad del suelo, etc.).
- Establecimiento de programas de gestión ambiental basados en la prevención de la contaminación y la mejora continua.
- Control operacional y seguimiento y medición de aquellos aspectos ambientales identificados en la obra:
  - Emisiones a la atmosfera.
  - Vertidos.
  - Residuos (peligrosos, no peligrosos e inertes).
  - Ruido.
  - Almacenamiento de productos químicos.
  - Suelos.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>				
	<b>PPTP</b>		<b>PR</b>	<b>2022</b>	<b>021</b>

- Descripción de las medidas de actuación en caso de emergencias ambientales durante la ejecución de la obra, así como pruebas periódicas de la eficacia de las medidas de actuación propuestas (simulacros).

## **2.5 PLAN DE GESTION DE RESIDUOS**

Plan de Gestión de Residuos (PGR) que tendrá que ser aprobada por parte de la Dirección de Obra antes del comienzo de los trabajos. Una vez comience la fase de construcción deberá tramitar mediante IKS-EEM la gestión documental de las cesiones de todos los residuos generados en la obra.

Hasta que el PGR no esté aprobado no se podrá comenzar con la fase de construcción.

## **2.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

El Contratista también deberá elaborar un Plan de Seguridad y Salud (PSS) que tendrá que ser aprobada por parte de la dirección de obra antes del comienzo de los trabajos, y hasta que el PSS no esté aprobado no se podrá comenzar con la fase de construcción.

Durante la fase de construcción el Contratista deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, debiendo tener a su cargo el personal necesario para la realización del objeto del contrato, respecto del que ostentará, a todos los efectos, la condición de empresario.

## **2.7 OBTENCIÓN DE PERMISOS**

Dentro de la redacción del proyecto de detalle, deberá quedar prevista la realización de los tramites administrativos que sean necesarios durante la fase de desarrollo y ejecución del proyecto, tales como los trámites administrativos necesarios con Iberdrola Distribución, comercialización, agencias de gestión del agua y otros organismos públicos para la obtención de permisos de obra y concesiones, no pudiendo achacar a estos los posibles retrasos en la puesta en marcha de la instalación.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

### 3 FASE DE CONTRUCCIÓN

#### 3.1 MEDIOS MATERIALES

Correrán a cargo del contratista los siguientes medios materiales:

- Herramientas, maquinaria y vehículos de cualquier tipo, equipos de protección individual y colectiva, etc. necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos objeto de este Contrato.
- Talleres para reparaciones de la especialidad.
- Locales de oficina y vestuarios propios o alquilados acordes con la dimensión de los recursos humanos a poner en juego para satisfacer el contrato (Gipuzkoako Urak no facilitará ningún local para oficinas, vestuarios, aseos, etc. del personal, ni para depósito o guarda de herramienta, maquinaria o vehículos, siendo a cargo del adjudicatario todos los gastos que por estos motivos se pudieran producir).

En función de la duración de los trabajos, con carácter general y siempre que haya espacio disponible en la instalación, el adjudicatario instalará por su cuenta y tras la aprobación de la Dirección de Obra, las casetas, servicios higiénicos, almacenes y los acopios necesarios para el normal desarrollo de los trabajos contratados. El adjudicatario será el único responsable de mantener el orden y limpieza en estas zonas. La limpieza de estas zonas deberá realizarse diariamente al finalizar la jornada de trabajo.

Los gastos provocados por el acondicionamiento del terreno, la instalación, retirada o desplazamiento de instalaciones y demolición de obras auxiliares y acondicionamiento y limpieza de las superficies ocupadas, para que puedan recuperar su aspecto original, serán de cuenta del adjudicatario, debiendo obtener la conformidad de la Dirección de Obra para que pueda considerarse terminado el Contrato.

El aparcamiento de los vehículos del adjudicatario en las instalaciones de Gipuzako Urak, siempre que haya espacio disponible para ello, deberá ser autorizado por la Dirección de Obra y sólo está permitido mientras el personal del adjudicatario permanezca en la instalación.

Gipuzkoako Urak no se responsabiliza de los robos o desperfectos que puedan sufrir los medios auxiliares del adjudicatario. Por lo tanto, deberá adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la seguridad de sus equipos hasta la finalización de los trabajos.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzia Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

### 3.2 SUMINISTROS

Todos los suministros, combustibles, comunicaciones, etc. necesarios para la correcta ejecución del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Gipuzkoako Urak aportará la energía eléctrica y agua necesarias para la ejecución de los trabajos.

Los precios de los medios auxiliares, andamios, grúas, plataformas, grupos electrógenos, etc. quedarán incluidos de forma proporcional en los precios unitarios, por lo que no serán objeto de abono diferenciado.

### 3.3 AFECCIONES DEL SERVICIO

Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por Gipuzkoako Urak.

El servicio tiene prioridad sobre los trabajos de la obra. La actividad de la obra deberá estar totalmente coordinada con el equipo de explotación de Gipuzkoako Urak.

### 3.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

Se valorará muy positivamente la programación de los trabajos durante la fase de construcción, teniendo en cuenta las afecciones al servicio mencionadas en el anterior punto. Esta programación deberá estar lo suficientemente definida como para poder estar justificada, tal y como se menciona en el documento "PR-2022-021. APROVECHAMIENTO\_ENERGETICO\_TXARA.MEMORIA".

El contratista deberá establecer en su propuesta una planificación detallada de los cortes necesarios para la ejecución de la obra.

### 3.5 ENSAYOS

La propiedad siempre tendrá la posibilidad de presenciar cualquiera de los ensayos que se realicen a los equipos y de recibir los resultados de los ensayos de laboratorio que se realicen fuera del ámbito de la obra.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>		PR	2022	021

### 3.6 PUESTA EN MARCHA

En cuanto a la puesta en marcha, ésta se deberá hacer siguiendo las instrucciones de la propiedad.

Existen dos riesgos importantes que pueden afectar al servicio, durante la ejecución de las pruebas:

- Rotura por golpe de ariete en la parada de emergencia de la turbina
- Aumento significativo de la turbidez, en la parada de emergencia de la turbina o en su regulación.

El contratista hará pruebas de parada de emergencia, al menos, al 25%, 50%, 75% y 100% del caudal máximo de la turbina y cuantas considere en valores intermedios en caso de ser necesario. Entre una y otra prueba habrá que esperar al resultado de las mediciones de los registradores de presión de alta frecuencia instalados en puntos sensibles de la red.

Estas pruebas además se realizarán en fechas y horarios que permitan una rápida reparación en caso de rotura de alguna conducción o de limpiezas en caso de alta turbidez. Es por ello por lo que el licitante debe tener en cuenta que la puesta en marcha de esta instalación es muy delicada y que la hará sin afectar al suministro.

El Adjudicatario deberá participar y colaborar en las diferentes pruebas de recepción para las que sea convocado sin coste adicional. Estas pruebas serán:

- 4 horas de funcionamiento a caudal mínimo con vibraciones por debajo de las indicadas por el fabricante.
- 4 horas de funcionamiento a máxima potencia disponible, para verificar el rendimiento de la instalación en el punto de máximo, cumpliendo en niveles de vibraciones y temperatura.
- 3 puntos de funcionamiento intermedios para verificar el rendimiento ofertado.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

#### **4 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica de este, diere al Contratista el director facultativo de las obras. Cuando dichas instrucciones fueren de carácter verbal deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

El Contratista deberá observar asimismo las instrucciones que, en su caso, le diere el designado por el órgano de contratación como responsable del contrato, en el ámbito de sus atribuciones.

Durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, el Contratista es responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse.

Si a juicio del facultativo director designado por la propiedad, hubiera alguna parte de la obra ejecutándose deficientemente, el Contratista deberá rehacerla sin derecho a indemnización de ninguna, aunque se hubiere apreciado después de la recepción.

Será obligación del Contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se cause, por si o por personal o medios dependientes del mismo, a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la propiedad será responsable el mismo dentro de los límites señalados en las leyes (art. 196 de la Ley 9/2017).

El Contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión de este.

Serán responsabilidad del Contratista los daños y perjuicios que durante la ejecución o explotación de las obras se causen tanto a la propiedad como a terceros por defectos o insuficiencias técnicas del proyecto, o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en que el mismo haya incurrido imputables a aquel, con arreglo a lo establecido en el artículo 312 del TRLCSP.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>  <b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>  <b>PPTP</b>				
			PR	2022	021

#### 4.1 EXCLUSIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El Contratista deberá cumplir con las siguientes normas:

- De forma ordinaria se trabajará los días laborables según calendario de la propiedad (para el personal que no trabaja a relevos), de lunes a viernes y de 8 am a 17:00 pm. Y de forma excepcional, cuándo los trabajos lo requieran (por el servicio) contando con la autorización de la Dirección de Obra y del Jefe de Planta se podrá trabajar fuera de ese horario y otros días.
- La propiedad o la Dirección de Obra podrá ordenar la suspensión inmediata de cualquier trabajo cuándo no se observen las normas de seguridad o por necesidades del servicio.
- Se debe disponer de un recurso preventivo en todo momento en planta.
- Al entrar a planta se avisará al Jefe de Planta o persona en quien delegue y se le comunicará la zona de trabajo y el objeto del mismo.
- Antes de realizar ningún acopio de material enviará una copia de las características y se esperará a la confirmación de los mismos por parte de la Dirección de Obra.
- Los trabajos de pintura en exteriores se realizarán sólo con vientos inferiores a 25 km/h o en su defecto empleando fuentes y pinturas que polaricen la superficie a pintar (para superficies metálicas).
- Deberá encargarse de la correcta eliminación y tratamiento de los residuos que generen sus trabajos.
- Deberá limpiar todo lo que haya podido ensuciar al final de cada jornada.
- Prestar los servicios y equipos necesarios para realizar las pruebas que se determinan en la recepción; incluido los equipos de medida, análisis u otros necesarios. Su coste deberá imputarse dentro de la partida más de suministro de los equipos a probar.
- Todos los medios auxiliares serán por cuenta del Contratista, tales como:
  - o Transportes.
  - o Grúas.
  - o Carga y descarga de los equipos en origen y destino.
  - o Plataformas elevadoras.
  - o Andamios.
  - o Iluminación.
  - o Limpiezas.
  - o Sistemas de protección colectiva.
  - o Embalajes.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>				
	<b>PPTP</b>		<b>PR</b>	<b>2022</b>	<b>021</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Almacenaje de repuestos.</li> <li>o Y otros que puedan precisarse para cualquiera de las operaciones necesarias para llevar a cabo el contrato.</li> <li>o Se abonarán los que explícitamente aparezcan en las unidades del contrato según las mediciones que resulten en el contrato. El resto deberán imputarse en las partidas más afines. Por ejemplo, la instalación y alquiler de los grupos electrógenos para suministro de energía durante los cortes a zonas que hubieran de mantenerse en servicio. Dependiendo de la duración del corte y de la zona tendrá (o no) que emplearse, depende de la forma de organizar el trabajo en algunos casos y por tanto cada licitador deberá contemplarlo dentro de sus costes, lo mismo que la herramienta u otros.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En todos los trabajos y equipos suministrados se deberá cumplir con todas las normas legales que le sean de aplicación.</li> <li>- El Contratista deberá entregar los oportunos documentos que prueben dichos requerimientos que le sean pedidos, y deberán estar realizados y firmados por una persona competente para ello.</li> <li>- El Contratista deberá realizar las mediciones y toma de datos que necesite para preparar la oferta.</li> <li>- No se realizará ninguna soldadura sobre elementos estructurales de la instalación salvo las indicadas expresamente en el proyecto.</li> <li>- El Contratista deberá ser completamente autónomo para la realización de los trabajos. Respetará el procedimiento de autorizaciones de entrada establecido por Gipuzkoako Urak y dispondrá de un recurso preventivo en todo momento.</li> <li>- Cuando el trabajo del Contratista interfiera con el de proceso o con "otras" tareas de mantenimiento deberá quedar pendiente de la autorización de Gipuzkoako Urak para la realización de dichos trabajos. E incluso podrá verse interrumpido si así lo determina Gipuzkoako Urak por necesidades propias. Así mismo, deberá despejar la zona de trabajo y trasladar el material de montaje cuando Gipuzkoako Urak lo requiera.</li> <li>- El Contratista no podrá almacenar material ni herramienta en las instalaciones de Gipuzkoako Urak.</li> <li>- Realizará los trabajos con las paradas indicadas por Gipuzkoako Urak de acuerdo con las necesidades de proceso y/o de criterios organizativos.</li> <li>- Respetará y cumplirá "todas" las normas de Gipuzkoako Urak; tanto para la eliminación de residuos, como su documentación o cualquier otra que a criterio de Gipuzkoako Urak sea de aplicación. Además, estas normas podrán sufrir modificaciones en el tiempo.</li> </ul>
--	--

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>				
	<b>PPTP</b>		<b>PR</b>	<b>2022</b>	<b>021</b>

- El aparcamiento de los vehículos en las instalaciones de Gipuzkoako Urak estará permitido mientras el personal del Contratista permanezca en la instalación.
- El Contratista será el único responsable de las acciones que puedan afectar a terceros, y a tal efecto deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil.
- Gipuzkoako Urak no prestará ningún servicio, ni aportará ningún material, que explícitamente no haya indicado en el pliego. De forma que, el Contratista deberá disponer de los medios para las tareas encomendadas.
- Hasta la firma del acta de recepción el Adjudicatario será el responsable de los robos, hurtos y daños que se puedan producir en la instalación, con excepción de los daños que se puedan ocasionar por una mala operación por el operador de la planta o del personal de la propiedad.
- El Contratista instalará sus casetas y almacenes en la zona que la propiedad habilite para ello.
- El día 20 de cada mes o el anterior hábil (incluido el sábado), se enviará a la propiedad la propuesta para la certificación con la proyección hasta fin de mes.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--

 Gipuzkoako Ur Kontsortzioa Gipuzkoako Urak	<b>GIPUZKOAKO URAK, S.A.</b>				
	<b>DOBLE USO DEL AGUA EN LA DERIVACIÓN DE TXARA EN BERGARA</b>				
	<b>PPTP</b>		<b>PR</b>	<b>2022</b>	<b>021</b>

## 5 TRABAJOS FINALES

### 5.1 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR – DOSSIER FINAL

La documentación a entregar viene definida en el documento “Check list documentación obras”, el cual, es un documento de máximos que establece la documentación requerida para cualquier tipología de obra. EL contratista lo particularizará para la obra objeto de este pliego. Dicha documentación, que alcanzará todas las partidas del contrato, se entregará en formato digital (planos en formato Autocad (dwg) y documentación escrita en formato Office-Word, Access, EPLAN) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura.

El Contrato no estará finalizado hasta que se entregue toda la documentación solicitada y esta sea aprobada por la propiedad.

El contratista presentará en su propuesta el documento “Check list documentación obras” marcando claramente la documentación que entregarán como dossier final.

Revisión	0	Mayo 2023				
----------	---	-----------	--	--	--	--